

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

N° EXPEDIENTE	2009/3003/Lote 1		
CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Infraestructuras y Gestión Ambiental		
OBJETO DEL CONTRATO	Redacción del Plan Director de Infraestructuras en el ámbito del Campus de Coruña-Elviña, Campus A Coruña-A Maestranza, A Coruña-Riazor y A Coruña Oza y Oleiros. Código Nomenclatura CPV: 79311000-7		
NECESIDADES A SATISFACER	Código clasificación estadística CPA: 71.11.24; 71.12		
NEGLOIDADES A SATISFACEN	Evaluación de las necesidades de futuro de la educación superior reflejadas e el Plan Europeo de Educación Superior (PEES) y la adaptación de los edificio y los espacios públicos a las diversas normativas en el ámbito de la construcción.		
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA	Servicio de Arquitectura Urbanismo y Equipamientos de la UDC		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9845 422D 22706		
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	Non Si Tipo de fondo: % de cofinanciación:		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Presupuesto (IVA excluido): 131.000,00 Euros. IVA: 20.960,00 Euros		
ANUALIDADES (IVA incluido)	Anualidad corriente:151.960,00 € 1ª Anualidad: , € 2ª Anualidad: , € 3ª Anualidad: , € 4ª Anualidad: , €		
REVISIÓN DEL PRECIO	No. En el supuesto de que no lo fuesen sólo se modificará dicha circunstancia por la prórroga del plazo durante la ejecución del contrato por causa imputable a la Universidad o por casos de fuerza mayor, entendiendo por tal los así establecidos en el artículo 214 de la LCSP. Si. Fórmula: la revisión tendrá lugar en el mes de enero del segundo año natural siguiente al de la formalización del contrato. Se aplicará el Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período de noviembre a noviembre, inmediatamente anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha actualización no será acumulable.		
GARANTÍA PROVISIONAL			
(3% del presupuesto del contrato)	No se exige		
PLAZOS:	Total de ejecución del contrato: 120 días naturales para la entrega total de los trabajos, contados desde el día siguiente a la firma del contrato. de ejecución parciales: 60 días naturales para la entrega de un documento que recoja las medidas de máxima urgencia en la adaptación al PEES.		
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa		
ADMISIÓN DE VARIANTES	No Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes sobre los siguientes elementos y condiciones de presentación:		
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	Ordinaria Urgente		



CLASIFICACIÓN EXIGIDA	no se exige		
SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O	Servicio de Arquitectura Urbanismo y Equipamientos		
COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA			
CALIFICACIÓN TÉCNICA			
GARANTÍA DEFINITIVA	5% del importe de adjudicación (excluido IVA)No se exige. Justificación:, € (máximo 5% importe adjudicación)		
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Roi Salgueiro Barrio, tel. +34981167000 ext.:5694, e-mail: rsalgueiro@udc.es		
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO	Se aplicará el artículo 196 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del		
DEFECTUOSO (Artículos 53.2 y 102.1 LCSP)	Sector Público		
SUBSANACIÓN DE ERRORES Y			
RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA	Serán de aplicación los artículos 286, 287, 288, de la Ley 30/2007 de 30 de		
ELABORACIÓN DEL PROYECTO (sólo para la	octubre de Contratos del Sector Público.		
contratación de la redacción de proyectos)			
ABONO DEL PRECIO	Total Parciales En la redacción de proyectos emitido el informe de supervisión de	s el pago del precio se realizará una vez el proyecto.	
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO	No se exige		
VINCULADOS AL CONTRATISTA	Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los		
	siguientes terceros:		
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS			
SOBRE C: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA			
Precio: se calculará proporcionalmente según la siguier	nte fórmula:		
(O min / O licitador) x 40		40	
Plazo : se calculará según la siguiente proporción: 1 puntos por cada día natural		20	
de reducción en el plazo total.			
SOBRE B:CRITERIOS DE VALORACIÓN DE FORMA NO AUTOMÁTICA			
Calidad Técnica de la propuesta: se evaluará la memoria técnica que presenten los		40	
licitadores, que debe ser conforme a lo determinado en el apartado 4 del Pliego de			
Prescripciones Técnicas.			
TOTAL:		100 puntos	

A Coruña, 21 de abril de 2009

EL RECTOR

Por delegación O xerente Resolución reijoral: 03-02-04 UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Asdo.: Manuel Galdo Pérez